

Lo socioeducativo en el Sistema de Justicia Juvenil. ¿Qué piensan los sujetos del Programa Libertad Asistida de la localidad de Santa Fe?

Autora: Ana Julia Seimandi

E-mail: anaseimandi@hotmail.com

Pertenencia institucional: Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

Palabras clave: jóvenes - medidas socioeducativas- políticas sociales-

Resumen:

La siguiente ponencia se inscribe en el marco de la tesina de grado que estoy desarrollando desde la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Nacional del Litoral, la cual se titula “*Perspectivas Socioeducativas: una mirada desde los sujetos que cursan Libertad Asistida en la localidad de Santa Fe*”. A partir de la misma, me propongo presentar en el siguiente escrito los avances realizados hasta el momento, centrando la mirada en una de las principales dimensiones de análisis: las denominadas medidas socioeducativas.

La cuestión de los jóvenes¹ en situación de conflicto con la ley penal ha sido una de las preocupaciones esenciales a lo largo de los años sobre todo a nivel social, las cuales aparecen con cierta periodicidad para dar a luz una multiplicidad de debates que transitan por carriles usualmente reiterados. La sensación de “inseguridad”, la “seguridad”, los llamados “linchamientos”, la baja de la imputabilidad, son temas gran impacto en la realidad contemporánea. Sin embargo, a pesar de la diversidad de disputas en torno a qué hacer con los jóvenes a quienes se los vincula con el delito, existe una situación de fondo que permanece, sin demasiados ánimos de resolución.

En este sentido, a raíz de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) y las políticas sociales que se han generado a partir de ésta, se intenta crear un sistema de justicia juvenil donde el objetivo primordial es lograr el ejercicio y garantizar los derechos del niño/a. Al respecto, la mirada se traslada ahora hacia la Responsabilidad Juvenil, pretensión que no se manifiesta claramente ya que implica el surgimiento de diversos debates, los cuales son necesarios llevar a cabo y la academia puede ser un espacio para generar los mismos.

En este contexto, creo interesante poder generar dicho debates hacia el interior del Trabajo Social, como disciplina que desde sus inicios estuvo implicada con las

¹ Cabe aclarar que utilizaremos la categoría juventud o jóvenes para referirnos a la población que desde las normativas se consideran como punibles (de 16 a 18 años), aun considerando que desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño son niños/as, todos/as los menores de 18 años.

intervenciones en torno a la cuestión jurídica-social. Asimismo, resulta oportuno poder inscribir dichos estudios en vinculación a las transformaciones de las políticas sociales a nivel latinoamericano, ya que, la cuestión de los jóvenes, el delito y las mencionadas mutaciones permanecen constantemente como eje de disputa de una multiplicidad de actores.

En este sentido, debido a mis limitaciones y a las limitaciones de este estudio, realizaremos un recorte de la temática y nos inscribiremos en el Programa de Libertad Asistida de la localidad de Santa Fe, dependiente de la Dirección Provincial de Justicia Juvenil de la Provincia de Santa Fe. El Programa forma parte de las medidas socioeducativas que se plantean en el Sistema de Justicia Juvenil. Al respecto, considero necesario poder recuperar las voces de los sujetos que forman parte de dichos cambios, de manera particular, las voces de algunos profesionales que desarrollan sus actividades dentro del Programa.

En un primer momento, realizaremos algunas consideraciones principales que nos permitirán clarificar el objeto de estudio. En este punto, esbozaremos algunas de las transformaciones que se han realizado hacia el interior de la temática de la niñez y la juventud, el lugar que se le atribuye a las medidas socioeducativas y la caracterización del Programa Libertad Asistida. Y en un segundo momento nos centraremos en los análisis respecto a la problemática en cuestión, aclarando que son los primeros análisis que podemos generar de nuestro proceso de investigación, el cual continúa vigente.

En este marco, lo que vengo a compartir con ustedes es un avance de la investigación que llevo adelante. Espero poder, en alguna otra oportunidad, compartir los resultados finales del estudio.

Bibliografía:

Beloff, Mary (2006) "Los nuevos sistemas de justicia juvenil en América Latina (1989-2006)" en Justicia y Derechos del Niño. UNICEF. Edición N°8

Beloff, Mary (1999). "Modelo de la Protección Integral de los derechos del niño y de a situación Irregular: un modelo para armar y otro para desarmar" en Justicia y Derechos del niño. UNICEF. Edición N° 1

Convención Internacional de los Derechos del Niño. 1989

Couso, Jaime (2006) "Principio educativo y (re)socialización en el derecho penal juvenil" en Justicia y Derechos del Niño. UNICEF. Edición N°8

Emilio García Mendez (1999) "Infancia, ley y democracia: Una cuestión de Justicia." en Justicia y Derechos del niño. UNICEF. Edición N° 1

Marcón, Osvaldo (2005) "El régimen penal de minoridad en Argentina: una mirada desde el Trabajo Social" en Enfoques, vol. XVII, núm. 2, primavera, 2005, pp. 159-166.

Marcón Osvaldo (2004) La justicia de menores en busca de sentido. Editorial: Certeza - Zaragoza (España)

Marcón Osvaldo (2008). "Los niños que delinquen bajo la mirada de la responsabilidad penal o de la responsabilidad social: un avance necesario hacia la justicia restaurativa" en Perspectivas, Año XIII, N° 19, 2008, pp 177-194.

Marcón Osvaldo (2011). Jóvenes en situación de conflicto penal: ¿cómo relatan sus historias? Buenos Aires, Argentina. Editorial Teseo.